

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.
Administración 2018-2021.
Presidente Municipal.
Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la **“Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”** exponemos lo siguiente:

NORMATIVIDAD:

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES:

Mediante la 1ra. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;**

INSTALACION DE LA COMISION

Siendo las 18 (dieciocho) hrs. del día 17 de diciembre del año 2018, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifieste la convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"					
NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	SOLICITUD PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
2	SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO.- TUM. WALTER OMAR MARIA SANCHEZ PARA LA LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
3	SOLICITUD REALIZADA POR ASOCIADOS DEL CLUB DE LEONES DE ESTA CIUDAD. DE EL GRULLO, PARA QUE SE APLIQUE O EN SU CASO REFORME LOS REGLAMENTOS Y/O LEYES QUE REGULAN LOS RUIDOS EXCESIVOS ASI COMO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
4	SOLICITUD REALIZADA POR EL REGIDOR EL M. EN D. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO PARA QUE LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES DE AYUNTAMIENTO SE REALICEN MÍNIMO CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
5	OFICIO PRESENTADO POR EL DESPACHO JURIDICO PÉREZ PÉREZ Y ASOCIADOS DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO PARA PONER A LAS ÓRDENES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SUS SERVICIOS PROFESIONALES.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	
6	OFICIO PRESENTADO POR EL CORPORATIVO EMPRESARIAL, AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO PARA PONER A LAS ÓRDENES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SUS SERVICIOS.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 3 VOTOS DE 3 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

470 Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, Conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

Dictamen

Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la quinta Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de 06 puntos de los cuales se determina que los mismos son Competencia del Ayuntamiento.

El Grullo Jalisco, a 17 de diciembre del 2018, siendo las 18:30 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados en presencia del Secretario General del Ayuntamiento avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al márgen y calce del mismo.


Ing. Enrique Robles Rodríguez
Regidor.



Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.
Regidor.



**COMISIÓN DE
REGIDORES**


Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.


Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera.
Secretario General del Ayuntamiento.

